



EXPTE Nº: CS/9999/1100900241/19/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ELECTROMEDICINA PARA DOTAR LA SEGUNDA FASE DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN DE CARTAGENA.

Visto el escrito remitido por la Gerencia del Área de Salud II - Cartagena, en el que se proponen a las personas responsables en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a las personas que van a integrar el órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Juan Manuel Romero Pelegrín, Supervisor del Servicio de Recursos Materiales de la Gerencia del Área de Salud II – Cartagena; don Sebastián Ros Escudero, Jefe de Sección de Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud II – Cartagena; y don Emiliano Esteban Redondo, Coordinador del Equipo de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia del Área de Salud II - Cartagena, responsables del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a don Juan Manuel Romero Pelegrín, Supervisor del Servicio de Recursos Materiales de la Gerencia del Área de Salud II – Cartagena; don Sebastián Ros Escudero, Jefe de Sección de Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud II – Cartagena; y don Emiliano Esteban Redondo, Coordinador del Equipo de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia del Área de Salud II - Cartagena,





Región de Murcia
Consejería de Salud



como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

04/06/2019 16:22:17

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-39a2ce6c-86d4-4d98-0992-0050569b6280

